

MONTE PATRIA, 07 de Junio de 2016

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Resolución Exenta N° 001393 del 14/03/2016, del Ministerio de Educación.
- Comprobante de Ingreso N° 161 del 31/05/2016, por \$2.600.000.-
- Decreto Alcaldicio N° 7.029 del 03/06/2016.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el Giro de Fondos a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION COQUIMBO, R.U.T. 60.901.006-1**, por el monto de **\$50.000.- (Cincuenta Mil Pesos)** y que corresponde a devolución de Bono otorgado por única vez al Profesional de la Educación que se indica a continuación, el cual obtuvo en su Evaluación de Desempeño Profesional Niveles de logro de Destacado o Competente, y postuló a la Asignación Variable por Desempeño Individual en el año 2015 y rindió efectivamente la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos que dicha postulación contempla.

FUNCIONARIO	RUT	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MOTIVO DEVOLUCION
Miranda Silva Rodrigo Alonso Sebastian	[REDACTED]	Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva	Término Relación Laboral 28/02/2015

2. Impútese el gasto a la cuenta contable **26 01** "devoluciones" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/LRA/MBC/bal



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"